



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 338

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA SU BENEPLACITO AL 160° ANIVERSARIO DEL
PASO A INMORTALIDAD DEL PADRE DE LA PATRIA, EL GRAL. DON
JOSE DE SAN MARTIN.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 14 de Agosto 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que el próximo 17 de agosto se cumple un nuevo aniversario de la muerte del General Don José de San Martín, quien falleció en el año 1850 y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplen 169 años del paso a la inmortalidad del Padre de la Patria;

Que el 17 de agosto no es una fecha más en el calendario de Argentina, ni tampoco en Sudamérica, se conmemora un nuevo aniversario de la muerte del General José Francisco de San Martín, Padre de la Patria y Libertador de gran parte del continente;

Que San Martín, nació el 25 de febrero de 1778 en Yapeyú, Corrientes, siendo el menor de cinco hijos que tuvieron Juan de San Martín y Gregoria Matorras;

Que el General falleció en Boulogne-Sur-Mer, Francia, el 17 de agosto de 1850, aunque sus restos fueron repatriados en 1880;

Que el General dejó su marca en cada país de Latinoamérica al que fue. En Perú, por ejemplo, tiene los títulos de "Fundador de la Libertad del Perú", de "Fundador de la República" y de "Generalísimo de las Armas". En Chile, en tanto, se le dio el grado de "Capitán General";

Que realizó gran parte de su carrera militar en España, hacia donde partió cuando apenas tenía seis años. Tras alcanzar el grado de Teniente Coronel y servir 22 años en el Ejército español, San Martín regresó a Argentina y se puso al servicio de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata;

Que su liderazgo fue creciendo rápidamente, primero al mando del Regimiento de Granaderos a Caballo y luego en la jefatura del Ejército del Norte en reemplazo del General Manuel Belgrano.

Que luego, en 1817, San Martín completaría una de las gestas más extraordinarias: el cruce de los Andes;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que tras comandar las batallas de Chacabuco y Maipú, San Martín consiguió la liberación de Chile de manos de España. No se detuvo allí: atacó al centro del poder español en Sudamérica, ubicado en Lima, y en 1821 también consiguió la Independencia de Perú;

Que un año más tarde se produciría uno de los encuentros más importantes de la historia: San Martín se reunió con Simón Bolívar y le entregó parte de su ejército para que continúe con la liberación de Perú, en la reunión que se conocería como "La entrevista de Guayaquil";

Que San Martín regresó a Buenos Aires, pero desalentado por las luchas internas entre unitarios y federales partió nuevamente a Europa. En los años en los que duró su exilio escribió las "Máximas para Mercedes", su hija, en donde sintetizó sus ideales educativos;


Que finalmente, el Padre de la Patria, falleció el 17 de agosto de 1850 en Francia "Desearía que mi corazón fuese depositado en el Buenos Aires", fue la voluntad póstuma del General. Desde 1880 sus restos descansan en la Capilla Nuestra Señora de la Paz, ubicada en la Catedral Metropolitana, custodiado permanentemente por dos granaderos;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, expresa su beneplácito al cumplirse el 17 de agosto, el 169º Aniversario del paso a la inmortalidad del Padre de la Patria, el General Don José de San Martín.-

Artículo 2º: De forma.-


 MARCOS GIANNI
 CONCEJAL
 BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO